



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Lunes 8 de Mayo de 2023

NÚM. 88

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN

CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA NÚMERO 40 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Nuevo Urecho, de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 Hrs. diez de la mañana, del día 29 de diciembre del año 2022, se reunieron los miembros del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Nuevo Urecho, conforme a la convocatoria previamente entregada por escrito a las y los integrantes de Cabildo para llevar a cabo la sesión extraordinaria, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. *Lectura de las metas alcanzadas de acuerdo al Art. 33 inciso II Sección «C» de la Ley de Coordinación Fiscal.*
5. ...
6. ...

4.- Para desahogar el único punto, la C. María del Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Constitucional de Nuevo Urecho, Michoacán, toma la palabra ante el Honorable Ayuntamiento donde hace saber a la Ciudadanía las metas alcanzadas

de acuerdo al Art. 33 inciso II Sección «C» de la Ley de Coordinación Fiscal, anexándose la información, por lo que una vez revisado y valorado por los presentes quedan enterados.

.....
.....
.....

6.- Una vez que han sido agotados los puntos del orden del día se dio por terminada la presente sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:30 Hrs. del día 29 de diciembre del año en curso levantándose y firmando la presente acta, para su legal y debida constancia y al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.

C. María Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Constitucional.- C. Isaías Rojas Zamudio, Síndico Constitucional. Regidores: C. Patricia Martínez Santoyo.- C. Ignacio Chávez Marín.- C. María Soledad Campos Herrera.- C. Ramiro Villegas Sarabia. (No firmó).- C. Edith Ramírez Gómez.- C. Gregorio García Cornejo.- C. Salvador Mata Estrada.- Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento, Carina Amezcua Barriga. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL